

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9691** ALICANTE

Edicto

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente

Hago saber: Que por auto de fecha 24.2.16 en el procedimiento con número de autos 000056/2016 y N.I.G. 03065-66-2-2015-0000738, se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor Transportes Frigoríficos Gómez, S.A., con domicilio en calle Duque de Tamames, 38 Entlo Orihuela (Alicante) y CIF n.º A-03341294, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 996, libro 436, sección 3.ª, folio 127, hoja A-10.014, inscripción 1.ª, representada por el procurador D. Federico Grau Gálvez.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D. José Carlos Eiroa Sánchez, colegiado del Ilustre Colegio Alicante con domicilio postal para notificaciones: Avda. Eusebio Sempere, n.º 11, portal 3, 1er piso, puerta 2 Alicante; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: concursotransportesgomez@hotmail.com; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: C/ Filet de Fora, n.º 22, Elche (Alicante).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Elche, 2 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009866-1